



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA. SALA DE LO SOCIAL.

11683

Recursos de suplicació 1093/2011

D./ D^a. ANA MARÍA JIMÉNEZ BADA, SECRETARIO/A JUDICIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.

HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación n° 1093/11, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 20/12/12, y Auto de aclaración de fecha 3/04/13 resolviendo recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n° CUATRO de SEVILLA, en Procedimiento n° 925/09.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a NOU FRED, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

SEVILLA a diez de junio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/LA DE LA SALA

